



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 472.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES**

Asunción, 20 de junio de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N.º 133/2025 del 17 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, mediante el cual se eleva a consideración la asignación de pasajes a favor del Segundo Secretario Juan José Fauvety, jefe del Departamento de Candidaturas y Contribuciones de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar de la 18ª Escuela de verano para jóvenes diplomáticos "Gavro Vukovic", que se llevará a cabo del 22 al 27 de junio de 2025, en la ciudad de Podgorica, República de Montenegro; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Circular VMRE/DGPM/DCI/Nº20/2025 del 2 de mayo de 2025, la Dirección de Cooperación pone a conocimiento de los funcionarios la convocatoria para la 18ª Escuela de Verano para Jóvenes Diplomáticos "Gavro Vukovic", a realizarse en Montenegro, del 22 al 27 de junio de 2025.

Que, mediante el Acta Nº03/25 del Comité de Selección de Beneficiarios de Becas, del 20 de mayo de 2025, se propone al Señor Juan José Fauvety Villate, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar del mencionado Curso.

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, consistentes en alojamiento y alimentación.

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 231 - Pasajes del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes a favor del Segundo Secretario **Juan José Fauvety**, jefe del Departamento de Candidaturas y Contribuciones de la Dirección de Organismos Internacionales, con cédula de identidad civil número 3.525.895, para participar de la 18ª Escuela de verano para jóvenes diplomáticos "Gavro Vukovic", que se llevará a cabo del 22 al 27 de junio de 2025, en la ciudad de Podgorica, República de Montenegro.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 - Pasajes.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las

Nº \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 472.-*

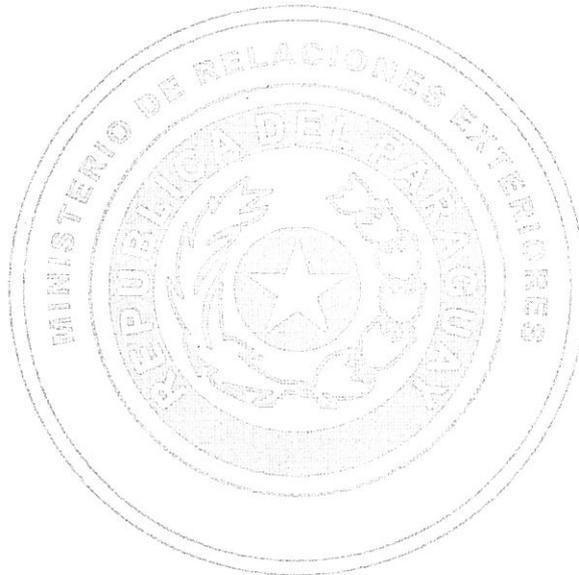
**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES**

-2-

acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro



N° \_\_\_\_\_